

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE LA ESCUELA DE POSTGRADO DE FECHA DIECISÉIS DE MAYO DEL DOS MIL DIECIOCHO

ASISTENTES

Director de la Escuela de Postgrado
Coordinadores Académicos
Representantes Docentes de las Áreas Académicas
Representantes Docentes
Representantes Estudiantiles

ACUERDOS

Habiéndose llevado a cabo las votaciones correspondientes, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1. Coordinar los detalles con el Sr. Wilson Oré, Analista de Sistemas de Biblioteca, para luego oficial a todos los docentes de investigación a fin de que asistan en forma obligatoria al curso de capacitación sobre bases de datos convocada por el Vicerrectorado de Investigación.
2. Que si la Dra. Alejandra Hurtado Mazeyra no envía las notas dentro del plazo de una semana, se faculta al Director de la Escuela a nombrar un jurado de dos docentes para que evalúen a los estudiantes y entreguen nota del curso., previa consulta con el Vicerrectorado Académico.
3. Ante la detección de alumnos del Doctorado que no tienen el expediente completo, por carecer de Maestría registrada en la SUNEDU, se realizó una reunión con los alumnos referidos, informándoles que no se podrán graduar hasta mínimo tres años después de la obtención de su Maestría, de acuerdo la reglamentación de la Ley Universitaria y de la SUNEDU, **Se acuerda:** No autorizar el dictamen de proyecto de investigación hasta cumplir el plazo acordado, debiendo enviarse a cada alumno una comunicación por escrito.
